



# Lower Lights

## Christian Health Center

### ¿Qué es una escala proporcional de cuotas?

Es una cuota de \$10 - \$50 que es basado en el ingreso del paciente. Cubre servicios rendidos durante una consulta en el centro de salud.

### ¿Quién puede calificar?

Cualquiera persona puede calificar, **hasta los pacientes con seguro médico que requieren copagos y deducibles**, si el ingreso familiar anual es menos de 200% del índice federal de pobreza. Por ejemplo, una familia de cuatro personas puede calificar para una cuota de \$20 si su ingreso anual es de \$22,051 - \$29,327. Si el ingreso de tal familia es menos de \$20,050 ellos califican para una cuota de \$10. Por las pautas federales cualquiera persona con un ingreso mayor de 200% del índice federal de pobreza no calificará para una cuota reducida.

### ¿Por qué tenemos la escala?

Podemos ofrecer una escala proporcional de cuotas porque somos federalmente calificados de hacerlo. Esto es un modo de llevar a cabo nuestra misión de no rechazar a nadie por su ingreso o falta de seguro médico. Es por eso que existe el centro de salud.

### ¿Cómo funciona?

- En cualquier momento que usted consulta con un proveedor se le cobrará una cuota. Si usted se atendió con un doctor y un consejero en una visita al centro, usted pagará la cuota dos veces. También tendrá que pagar cuotas separadas para otros proveedores como enfermeras practicantes y dietistas.
- Déjanos saber si piensa que pueda calificar para Medicaid o Medicare. Tenemos defensores de pacientes que pueden asistir con eso.
- **Para comenzar la escala proporcional de cuotas:**
  - **Usted debe**
    - Llenar un formulario corto
    - Traer su cuota asignada a cada consulta
    - Traer comprobante de ingresos a su primera consulta o dentro de 60 días de su primera consulta
      - Talones de cheques o carta de su empleador
      - Declaración de impuestos (incluyendo esos para el autoempleo)
      - Carta de aprobación del seguro social (discapacidad incluida)
      - Manutención de niños
      - Pensión alimenticia

- Si usted verdaderamente no tiene ingreso, tendrá que firmar un documento de exención legal.
- **Nosotros debemos**
  - Decirle su cuota basado en su ingreso
  - No rechazar a nadie por su incapacidad de pagar
- **Para mantener la escala proporcional de cuotas:**
  - **Usted debe**
    - Traer nuevos comprobantes de ingresos anualmente , cuando haiga un cambio en el número de personas en la casa o en el ingreso
  - **Nosotros debemos**
    - Recordarle si su escala de cuotas está a punto de expirar
- **Si usted no provee un nuevo comprobante de ingresos y su cuota se expira, usted será responsable para el costo completo de su cita.**
- **Todas escalas proporcionales de cuotas de los pacientes se expiran cada 30 de junio y tendrá que ser renovado cada 1º de julio.**